

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Art. 110;319 C.G.P y 242 CPACA

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-23-33-000-2018-00133-00
Demandante	YOLANDA CECILIA SALADEN MARTINEZ DE APARICIO
Demandado	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

DEL ANTERIOR RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE., EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONTRA EL AUTO DE SUSTANCIACION INTERLOCUTORIO No. 619/2019 FECHADO DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL, VISIBLE A FOLIOS 133 A 134 DEL CUADERNO NUMERO UNO DEL EXPEDIENTE, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 242 DEL CPACA, EN CONCORDANCIA CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL CGP (ART 110 C.G.P.), HOY JUEVES VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

EMPIEZA EL TRASLADO: VIERNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS CALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: MARTES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 5:00 P.M.

> JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS Secretario General

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso E-Mail: <a href="mailto:stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Teléfono: 6642718







Especialista :

Fel.6643166- Cel. 312-665436 Dir. Centro, Edil SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION DEL APODERADO DEL PARTE ACCIONANTE. DES. RCHC.

REMITENTE: LENA PAOLA OROZCO

DESTINATARIO: ROBERTO CHAVARRO COLPAS -

CONSECUTIVO: 20190971046
No. FOLIOS: 2 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIDUNAL ADM

FECHA Y HORA; 24/09/2019 04:58:00 PM

FIRMA:

**SEÑORES** 

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

Atc.: H.M. ROBERTO MARIO CHAVARRO CORPAS

E.

S.

D.

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
	DERECHO/LABORAL
RADICADO	13001-23-33-000-2018-00133-00
DEMANDANTE	YOLANDA CECILIA SALADEN DE APARICIO
DEMANDADO	NACION - MINDEFENSA - CAJA DE RETIRO
	DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ASUNTO	RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL
	AUTO DE 18 de septiembre de 2019.

**LENA PAOLA OROZCO SARMIENTO**, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, muy respetuosamente me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha 18 de septiembre de 2018 por medio del cual se señaló fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, notificado por medio de estado de 20 de septiembre de la misma anualidad, con base en los siguientes argumentos:

Solicité a su señoría en tres (3) ocasiones, se sirviera resolver la Petición Especial presentada en el libelo demandatorio, folio 2, numeral "V", de VINCULACIÓN de la señora MARTHA IVONNE TORRES SERNA, la cual aún no fue resuelta a través del auto admisorio de la demanda, ni por medio de auto posterior. En virtud de que se ha hecho caso omiso a tal solicitud presento el presente recurso.

Insisto, la reiteración deviene en insoslayable por cuanto las resultas de este proceso podrían afectar directamente a la señora MARTHA IVONNE TORRES SERNA, quien venía recibiendo la pensión que se pretende a favor de mi representada a través de este medio de control; ello implica per se, que no se le puede violar su derecho de defensa y debido proceso, y de ser así se estaría incurriendo en una NULIDAD INSANEABLE, salvo mejor discernimiento por parte de su señoría.

## Lena Paola Orozco Sarmiento Abogada.

Especialista en Seguridad Social U. de C.

Tel.6643166- Cel. 312-6654361 - Correa Electrónica, <u>lena22800@hotmail.com</u>
Dir. Centra, Edificio Banco Cafetera, oficina, 504A

Cartagena Colombia

2

Por lo anterior, le solicito muy humildemente reponer la providencia notificada y en consecuencia vincular a la señora MARTHA IVONNE TORRES SERNA o en su defecto se niegue la vinculación de la misma, pero en todo caso se resuelva la petición de marras.

Del Honorable Magistrado

Lena Paela Orozco Sarmiento. CC. N°22.800.463 de Cartagena T.P. N° 148.079 del C.S. de la J.